Congreso del Estado



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 558

PRIMERO. Se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada por los ciudadanos Daniel Rangel Montañez, Ramón Domínguez Granados, Viviana Aguilar Cesar, Sandra Guía Gómez y Cristóbal Granados Lara, en cuanto Regidores propietarios del H. Ayuntamiento de Huiramba, Michoacán, en contra de Alejandro García Serna en calidad de Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Huiramba, Michoacán.

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de los aquí denunciantes a fin de que puedan ejercerlos ante la Autoridad competente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 2 dos días del mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDA SECRETARIA DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

TERCER/SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.